

Expediente: 35/24-I1

Carátula: SEQUEIRA MARIA ROSA C/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 04/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - SEQUEIRA, MARIA ROSA-ACTOR/A

900000000000 - GUANCO, MAXIMILIANO CARLOS-DEMANDADO

900000000000 - LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A, -DEMANDADO

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 35/24-I1



H30800104397

CAUSA: SEQUEIRA MARIA ROSA c/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 35/24-I1.-

Monteros, 03 de septiembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 06/05/2025, en el expediente principal, la actora en autos SEQUEIRA MARÍA ROSA, D.N.I. N° 32506302, domiciliada en calle Eva Perón S/N° del barrio Santa Rosa, de la ciudad de Tafí del Valle, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fecha 27/05/2025 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 del CPCCT.

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 del CPCCT, y a la conformidad del Ministerio Fiscal.

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de la Sra. SEQUEIRA MARÍA ROSA, D.N.I. N° 32.506.302, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “SEQUEIRA MARIA ROSA c/ GUANCO MAXIMILANO CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado TELLO MARTÍN TADEO para representar al Sra. SEQUEIRA MARÍA ROSA, D.N.I. N° 32.506.302, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.